

cerrado el 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de Auditor, para el ejercicio de 2002.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecución de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, todos los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, la documentación relativa a los acuerdos propuestos y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 17 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—30.801.

SINFOR 2000, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
FLO, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Advertida errata en la inserción del anuncio de fusión, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» los días 17, 18 y 19 de junio de 2002, números de diario 112, 113 y 114 respectivamente, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «... aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de "Flo, Sociedad Anónima", sociedad unipersonal, y por "Sinfor 2000, Sociedad Anónima", sociedad unipersonal...», debe decir: «... aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de "Flo, Sociedad Anónima", sociedad unipersonal por "Sinfor 2000, Sociedad Anónima", sociedad unipersonal...».—28.690 CO.

SISTEMAS CELULARES, S. A.
Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace saber que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el día 27 de junio de 2002, adoptó el acuerdo de hacer cesión global de activo y pasivo sociales a favor de «Grupo Comunicaciones y Sonido, Sociedad Limitada». Los acreedores de cedente y cesionaria, a cuya disposición se encuentra en los respectivos domicilios sociales el texto íntegro del acuerdo de cesión, podrán oponerse al mismo en el plazo de un mes.

Zarátamo, 27 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.661.

SKY POINT, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Sky Point, Sociedad Anónima» en sesión celebrada en fecha 17 de junio de 2002 ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de «Sky Point, Sociedad Anónima» para su celebración a las once horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Saturnino Calleja, número 7, el día 15 de julio de 2002, en primera convocatoria y el día 16 de julio de 2002 en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Información a los accionistas sobre las relaciones contractuales con «Abrared, Sociedad Anónima» (Neo), «Iberdrola Redes, Sociedad Anónima» y la AIE entre Neo y «Sky Point, Sociedad Anónima».

Segundo.—Examen y ejercicio, en su caso, de la acción social de responsabilidad contra los Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 18 de junio de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—31.648.

SOCIETAT
ESPORTIVA CORBERA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Corbera de Llobregat (Barcelona), calle Sant Jordi, sin número, en primera convocatoria, el próximo día, 20 de julio de 2002, a las 11.00 horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día, 21 de julio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, procediendo, asimismo, al examen y aprobación, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Ratificación nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Ratificación del proyecto de inversiones y ampliación de las instalaciones en el inmueble propiedad de la compañía.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta, o, en su caso, designación de Interventores para su aprobación.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a todos los accionistas que pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias). De conformidad con lo establecido en el artículo 144.1.1c (de la Ley de Sociedades Anónimas), se hace constar, que desde la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los antecedentes necesarios relacionados con esta Junta general extraordinaria y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de una copia de dichos documentos.

Corbera de Llobregat, 13 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Francesc Gelabert Negre.—30.630.

SOLUZIONA CONSULTORÍA
Y TECNOLOGÍA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
SOLUZIONA BSP, S. A.
Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se hace público que los socios únicos de las sociedades intervinientes en la fusión, aprobaron el 25 de junio de 2002, la fusión por absorción de «Solu Ziona Bsp, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de la sociedad «Solu Ziona Consultoria y Tecnologia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión

redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid y La Coruña.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y La Coruña, 25 de junio de 2002.—El Administrador único de la sociedad absorbente.—Los Administradores solidarios de la sociedad «Solu Ziona Bsp, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—31.270. y 3.ª 28-6-2002

SPOT INVERSIONES, SIMCAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, número 88, a las doce horas, del día 22 de julio de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de transformación de la sociedad en SIMCAV, y consecuente modificación de los artículos 1.º y 7.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Otorgamiento de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 19 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.827.

TALLERES IRUÑA, S. A.

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Talleres Iruña, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social de la misma sito en Pamplona (Navarra) el día 17 de junio de 2002, aprobó, por unanimidad, la operación de escisión parcial de la sociedad «Talleres Iruña, Sociedad Anónima», facilitando de esta manera su viabilidad en el tráfico empresarial, con una sociedad beneficiaria de nueva creación, conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 9 de junio de 2002.

Asimismo, en la mencionada Junta, celebrada el día 17 de junio de 2002, se aprobó la denominación de la nueva sociedad y su domicilio social, el tipo de canje de las acciones que se van a intercambiar en el proceso, la fecha a partir de la cual las operaciones de la actividad escindida de la Sociedad «Talleres Iruña, Sociedad Anónima», se realizarán por cuenta de la nueva Sociedad, y las personas a quienes se encarga la administración de la nueva Sociedad.

Igualmente, y de acuerdo con el contenido de los artículos 242 y 243.2. del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas y acreedores de la Sociedad «Talleres Iruña, Sociedad Anónima», tienen el derecho a obtener

y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, los acreedores tienen derecho a oponerse a dicho acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contados desde la fecha de la publicación del último anuncio de escisión.

Pamplona (Navarra), 19 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.838.

2.ª 28-6-2002

TELECABLE DE ASTURIAS, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

TELECABLE DE OVIEDO, S. A.

Sociedad unipersonal

TELECABLE DE GIJÓN, S. A.

Sociedad unipersonal

TELECABLE DE AVILÉS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas generales de dichas sociedades han acordado su fusión, mediante la absorción de «Telecable de Oviedo, Sociedad Anónima», unipersonal, «Telecable de Gijón, Sociedad Anónima», unipersonal y «Telecable de Avilés, Sociedad Anónima», unipersonal, por «Telecable de Asturias, Sociedad Anónima» unipersonal.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 242 y 243 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Los acreedores de dichas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último de estos anuncios.

Oviedo, 24 de junio de 2002.—El Administrador único de «Telecable de Asturias, Sociedad Anónima», unipersonal, «Telecable de Oviedo, Sociedad Anónima», unipersonal, «Telecable de Gijón, Sociedad Anónima», unipersonal y «Telecable de Avilés, Sociedad Anónima», unipersonal, Roberto Paraja Tuero.—31.168.

y 3.ª 28-6-2002

THYSSENKRUPP ELEVADORES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad parcialmente escindida)
NUEVA SOCIEDAD
DE PARTICIPACIÓN INDUSTRIAL,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas de la sociedad «ThyssenKrupp Elevadores, Sociedad Anónima», celebrada el 24 de junio de 2002, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de «ThyssenKrupp Elevadores, Sociedad Anónima» mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que a su vez está constituido por la unidad de negocio correspondiente a las acciones de la sociedad filial «Ascensores Cenía, Sociedad Anónima», y su traspaso a una sociedad de nueva creación, que se denominará nueva sociedad de participación industrial, sociedad limitada y todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de «ThyssenKrupp Elevadores, Sociedad Anónima» y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Como consecuencia de la escisión parcial, se produce en «ThyssenKrupp Elevadores, Sociedad Anónima» una reducción de capital de 349.818,06 euros, quedando modificado el artículo 5.º, el cual tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 5.—El capital social, totalmente suscrito y desembolsado, está establecido en la cantidad de tres millones trescientos cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y un euros con cuarenta y ocho céntimos (3.343.651,48 euros).

Está constituido por 556.348 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 556.348, ambos inclusive.»

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «ThyssenKrupp Elevadores, Sociedad Anónima».—31.244.

y 3.ª 28-6-2002

TUI ESPAÑA TURISMO, S. A.
(Sociedad absorbente)
LOGITUR, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales de accionistas de las compañías indicadas han acordado la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Logitur, Sociedad Anónima» por «Tui España Turismo, Sociedad Anónima» (antes «Ultramar Express, Sociedad Anónima»), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de la misma.

Barcelona, 17 de junio de 2002.—Firmado las Administraciones sociales.—30.870.

y 3.ª 28-6-2002

UNODATA NETWORKS, S. A.
(En liquidación)

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «Unodata Networks, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio sito en Barcelona, calle Balmes, número 188, 4.º, 2.ª, el día 15 de julio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y el día 16 de julio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivar la compañía, poniendo fin a su estado de liquidación, con reanudación de la actividad social, adoptando los acuerdos complementarios que sean precisos, especialmente cese de Liquidadores y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Facultar a una o más personas para elevar a públicos los acuerdos que lo requieran.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobar, en su caso, el acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar el informe formulado por el Liquidador y, en definitiva, todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta, y que, en su caso, pueden solicitar de forma gratuita el envío de los mismos.

Barcelona, 21 de junio de 2002.—Raúl Lorente Sibina, el Liquidador.—31.643.

UNOSOS SOFTWARE SOLUTIONS,
SOCIEDAD ANÓNIMA.

(En liquidación)

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «Unosos Software Solutions, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio sito en Barcelona, calle Balmes, número 188, 4.º, 2.ª, el día 15 de julio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y el día 16 de julio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivar la compañía, poniendo fin a su estado de liquidación, con reanudación de la actividad social, adoptando los acuerdos complementarios que sean precisos, especialmente cese de liquidadores y nombramiento de administradores.

Segundo.—Facultar a una o más personas para elevar a públicos los acuerdos que lo requieran.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobar, en su caso, el acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar el informe formulado por el Liquidador y, en definitiva, todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta, y que, en su caso, pueden solicitar de forma gratuita el envío de los mismos.

Barcelona, 21 de junio de 2002.—Raúl Lorente Sibina, el Liquidador.—31.644.

VERDICIO, S. A.

La Administradora única convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, que se celebrará el día 15 de julio de 2002, en el domicilio social, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios de 1998, 1999, 2000 y 2001, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Se hace constar que cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de Administrador único por caducidad del cargo. Ratificación por la Junta de los actos realizados.

Tercero.—Modificación de Estatutos:

a) Aumento de capital social, y, si procede, delegación en órgano de administración de la facultad de acordar el aumento.

b) Modificación del artículo 8 sobre limitación a la libre transmisión de acciones.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.